

RESUMEN DEL PROYECTO

PROPIETARIO/SOLICITANTE

Steinberg Properties

FECHA DE LA PRUEBA / DEL MAPA

16 de agosto de 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El solicitante solicita un CUP para autorizar el uso, la operación y el mantenimiento continuos de un parque de casas móviles (MHP) existente con 166 plazas disponibles, conocido como “Royal Palms”. La instalación contiene una casa club, una cocina comunitaria, una sala de billar, un patio de juegos, dos lavaderos, una cancha de baloncesto, dos piscinas y estacionamiento para vehículos recreativos. Hay un total de 69 plazas de estacionamiento para automóviles, que incluyen 50 plazas para invitados y 17 plazas generales adicionales, dos de ellas accesibles. La instalación se aprobó originalmente en 1962, según el plano de parcela 11711 y luego en 1966, en virtud de un permiso de uso especial (SUP) N.º 1647. El SUP N.º 2016 autorizó el agregado de 39 plazas al MHP, con fecha de vencimiento el 11 de agosto de 1990. El 16 de mayo de 2006 y el 10 de agosto de 2011 se otorgaron prórrogas de cinco años al MHP.

UBICACIÓN

21210 East Arrow Highway, Charter Oak

ACCESO

East Arrow Highway

NÚMERO DE PARCELA DEL ASESOR

8401-031-024

ÁREA DEL SITIO

14.10 acres

PLAN GENERAL / PLAN LOCAL

Plan General del Condado de Los Ángeles (“Condado”)

DISTRITO DIVIDIDO EN ZONAS

Charter Oak y San Dimas

ÁREA DE PLANIFICACIÓN

East San Gabriel Valley

DESIGNACIÓN DE USO DEL SUELO

H18 (Residencial 18: 0-9 unidades de vivienda por acre neto) (“du/acre neto”)

ZONA

R-3 (Residencial múltiple de densidad limitada)

UNIDADES PROPUESTAS

166 (Existentes)

DENSIDAD/UNIDADES MÁXIMAS

254 Máx.

DISTRITO DE ESTÁNDARES COMUNITARIOS

N/C

DETERMINACIÓN AMBIENTAL DE LA LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA (CEQA)

Exención categórica de clase 1: Instalaciones existentes

ASPECTOS CLAVE

- Consistencia con el Plan General del Condado
- Cumplimiento de las siguientes partes del título 22 del Código del Condado:
 - Sección 22.158.050 (Hallazgos y decisión)
 - Sección 22.140.370 (Parques de casas móviles)
 - Sección 22.18.040 (Estándares de Desarrollo para Áreas Residenciales)

PLANIFICADOR DE CASOS:

Anthony M. Curzi

NÚMERO DE TELÉFONO:

(213) 893 - 7016

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

acurzi@planning.lacounty.gov